

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 49039-2015
Fecha: 05/08/2015 10:10:05
Recibido por: NELSON ALFONSO
Destino: Secretaría Judicial
Anexos:

-JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA

RISARALDA

OFICIO NÚMERO 2115-015

RAD. NRO. 627-015

AGOSTO 13 DE 2015

Señores

ALCALDÍA DE PEREIRA

Ciudad. Ref.: Informa iniciación de proceso, art. 14-
2, de la Ley 1561/012. Proceso: 627-015.

Me permito informarle que según lo dispuesto en providencia del pasado 31 de julio de 2015 proferido dentro del proceso Verbal Especial de Pertenencia instaurado por HERNANDO RINCÓN VALENCIA, con cédula número 10.022.489 contra HEREDEROS DE ALBERTINA MOLINA y JORGE ENRIQUE MARÍN y/o INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE PUEDAN TENER ALGUNO DERECHO REAL, radicado al Nro. 627-015, se ordenó oficiarle con el fin de solicitarles el envío de certificación en la que se indique si de acuerdo a la información administrada por esa entidad, el bien inmueble identificado con el Nro. de matrícula inmobiliaria 290-445 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta ciudad y del cual se anexa copia, se encuentra inmerso en alguna de las situaciones planteadas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6º de la Ley 1561/012.

Dicha certificación deberá ser suministrada en el término de quince (15) días hábiles y sin costo alguno, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (parágrafo del artículo 11 inciso 2 ibídem).

Lo anterior, se requiere como información previa a la calificación de la demanda de la referencia (art. 12, Ley 1561/012).

Agradezco su amable atención y colaboración, al momento de contestar, favor relacionar el número de radicado y el de este oficio.

Atentamente,

ARACELY OTÁLVARO TABARLIS

Secretaria





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2015	Número de radicado:	49039
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-25 17:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otalvaro Tabares		
Descripción o asunto:	IMFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	-

